

Expediente: **1687/23**
Carátula: **MELONI OSVALDO RUBEN Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **29/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20349945909 - MELONI, OSVALDO RUBEN-ACTOR/A
90000000000 - NIETO, MABEL PATRICIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1687/23



H102335808260

JUICIO: MELONI OSVALDO RUBEN Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Exppte. N° 1687/23

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.-

1) Atento a las constancias de autos, habiéndose cumplido con las disposiciones del Art. 204 y 205 del Código Procesal, y en virtud de lo allí dispuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez días, los que deberán contener un relación extractada de la demanda, a fin de poner en conocimiento la existencia del presente juicio. En los mismos, cítese a ANTONIO AMERICO CENA y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, a fin de que dentro del término de QUINCE días comparezcan a tomar intervención en la presente causa. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Defensor de Ausentes.

2) CITESE al SR JOSE JUAN RODRIGUEZ, con domicilio en Avda Roca 860 B° Próspero Mena Mz I, Block II, dpto III Tafí Viejo, para que se apersona a estar a derecho (Art. 477 Procesal). Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE (15) días conteste demanda en los términos del Art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCyCT.

3) Notificaciones digitales diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT).- 1687/23 MRB.

Actuación firmada en fecha 28/10/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.